

CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE LÁZARO CARDENAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL "EL MERCADO LÁZARO CÁRDENAS EN LO SUCESIVO "EL TIANGUIS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. DANIEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Y CUANDO SE REFIERAN A AMBOS SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "EL MUNICIPIO":

- I.1 Que es una entidad de carácter público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en cuanto a su régimen interior y con plena libertad para administrar su Hacienda, de conformidad con lo que establecen los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tlaxcala. Que es una Persona Moral Oficial de derecho público, con nombre oficial, "Municipio de Lázaro Cárdenas."
- I.2 Que con fundamento en lo preceptuado por el artículo 41 fracción XVIII de la Ley Municipal, está debidamente representado en este acto, por el C. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional, así como por la síndico Municipal C. DEMETRIA RODRÍGUEZ LÓPEZ.
- I.3 Que tiene establecido su domicilio legal para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos en Palacio municipal s/n Lázaro Cárdenas Tlaxcala c.p. 90545. con Registro Federal de Contribuyentes. MLC8501013R4 a nombre del Municipio de LÁZARO CÁRDENAS. **Con número telefónico 241 41 55046**

II. "EL TIANGUIS LÁZARO CÁRDENAS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- 1.1.- Es un grupo de comerciantes que se dedican a la compra-venta, de verduras granos vegetales, granos regionales, así como productos artesanales, turísticos y gastronómicos.
- 1.2.- Que el c. Daniel Rodríguez Sánchez es el representante de dicha asociación de comerciantes, tal como lo acredita con el acta de asamblea de fecha 09 de septiembre del 2020, en la que fue nombrado como representante de la citada asociación. Y que en dicha acta se desprende que cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente convenio.
- 1.3.- Que la citada asociación tiene su domicilio, en C. Morelos No. 9, Lázaro Cárdenas, Tlaxcala.

III.-AMBAS PARTES DECLARAN:

- 3.1.-** Se reconocen personalidad y capacidad jurídica para celebrar el presente Convenio.
- 3.2.-** Cuentan con la infraestructura necesaria para dar cumplimiento al presente Convenio.
- 3.3.-** Comparten el objetivo general de fomentar el desarrollo económico del municipio y como objetivo principal al firmar este convenio lograr que los habitantes del municipio adquieran productos de calidad y a precios accesibles, lo cual formalizan a través de este Convenio mismo que convienen en sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS.

- 1.-** "LAS PARTES" declara que derivado de pláticas anteriores han llegado a un acuerdo para que el Municipio le conceda al Tianguis "Lázaro Cárdenas". El espacio de la techumbre que se encuentra ubicado atrás del SESA Municipal. La mesa directiva designara un día de cada semana, en un horario comprendido de las 7:00 a las 18:00 horas, para el desarrollo de sus actividades. Por un lapso de tiempo de un año, mismo que puede ser renovado, dependiendo de las negociaciones que lleguen las partes.
- 2.-** El Tianguis "Lázaro Cárdenas", reconoce que dicho espacio público es propiedad del municipio y por consecuencia no adquiere derecho alguno que en un futuro pudiere reclamar como adquirido.
- 3.-** El Tianguis "Lázaro Cárdenas", se compromete a llevar a cabo y tomar acciones para mitigar la propagación del virus Sars-Cov2 (COVID 19), el día en que se instale en el municipio de Lázaro Cárdenas, para tal efecto todos y cada uno de los integrantes, se comprometen a usar caretas, cubre bocas, guantes y cada comerciante tendrá gel antibacterial para los consumidores.
- 4.-** El Tianguis "Lázaro Cárdenas se compromete que una vez finalizada sus actividades a dejar el lugar, perfectamente limpio para lo cual crearán una comisión que se encargara de coordinarse con el área de servicios públicos, para depositar la basura en contenedores, en el que el camión de basura recogerá ese mismo día, y que, de no coordinarse, se comprometen a llevarse sus desechos y basura que generen.
- 5.-** El Tianguis "Lázaro Cárdenas", se compromete a ofertar sus productos con las condiciones de calidad e higiene, así como el peso correcto a los consumidores.



III.-AMBAS PARTES DECLARAN:

- 3.1.-** Se reconocen personalidad y capacidad jurídica para celebrar el presente Convenio.
- 3.2.-** Cuentan con la infraestructura necesaria para dar cumplimiento al presente Convenio.
- 3.3.-** Comparten el objetivo general de fomentar el desarrollo económico del municipio y como objetivo principal al firmar este convenio lograr que los habitantes del municipio adquieran productos de calidad y a precios accesibles, lo cual formalizan a través de este Convenio mismo que convienen en sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS.

- 1.-** "LAS PARTES" declara que derivado de pláticas anteriores han llegado a un acuerdo para que el Municipio le conceda al Tianguis "Lázaro Cárdenas". El espacio de la techumbre que se encuentra ubicado atrás del SESA Municipal. La mesa directiva designara un día de cada semana, en un horario comprendido de las 7:00 a las 18:00 horas, para el desarrollo de sus actividades. Por un lapso de tiempo de un año, mismo que puede ser renovado, dependiendo de las negociaciones que lleguen las partes.
- 2.-** El Tianguis "Lázaro Cárdenas", reconoce que dicho espacio público es propiedad del municipio y por consecuencia no adquiere derecho alguno que en un futuro pudiere reclamar como adquirido.
- 3.-** El Tianguis "Lázaro Cárdenas", se compromete a llevar a cabo y tomar acciones para mitigar la propagación del virus Sars-Cov2 (COVID 19), el día en que se instale en el municipio de Lázaro Cárdenas, para tal efecto todos y cada uno de los integrantes, se comprometen a usar caretas, cubre bocas, guantes y cada comerciante tendrá gel antibacterial para los consumidores.
- 4.-** El Tianguis "Lázaro Cárdenas se compromete que una vez finalizada sus actividades a dejar el lugar, perfectamente limpio para lo cual crearán una comisión que se encargara de coordinarse con el área de servicios públicos, para depositar la basura en contenedores, en el que el camión de basura recogerá ese mismo día, y que, de no coordinarse, se comprometen a llevarse sus desechos y basura que generen.
- 5.-** El Tianguis "Lázaro Cárdenas", se compromete a ofertar sus productos con las condiciones de calidad e higiene, así como el peso correcto a los consumidores.

6.- LAS PARTES acuerdan que El Tianguis "Lázaro Cárdenas", se compromete a guardar orden y compostura durante el desarrollo de actividades, evitando que todo acto de desacuerdo termine con violencia, ya que, para el caso de suscitarse actos de violencia por más de tres veces en el lapso de un año, se dará por terminado el presente convenio con el municipio, sin que sea necesario procedimiento legal alguno.

Leído que fue el presente convenio las partes lo firman, sabedores del alcance y fuerza legal que implica el hacerlo.



El municipio y/o ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Alcaldé González Herrera

Presidente Municipal Constitucional

2017-2021



Demetria Rodríguez López
Síndico Municipal

SINDICO MUNICIPAL

A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LÁZARO CÁRDENAS

TLAXCALA

2017-2021

"Tianguis Lázaro Cárdenas"
La mesa Directiva

Daniel Rodríguez Sánchez
Presidente

Igsayana Aguirre Hernández
Secretaria

Margarita González Razo
Tesorera

Lázaro Cárdenas a 26 días del mes de noviembre del año 2020